



El Tribunal Electoral no se toca, advierte diputada trans de Morena ante discusión de reforma “regresiva”

Salma Luévano, diputada trans de Morena, advirtió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “no se toca”, ante la discusión, este martes, en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro de la reforma que limita este órgano especializado.

A través de redes sociales, la diputada Luévano calificó a la reforma como “regresiva” porque limita las facultades de interpretación del Tribunal Electoral, que dijo, es “aliado de los grupos en situación de vulnerabilidad”.

“Hago un llamado a mis compañeres indígenas, afromexicanos, con discapacidad, migrantes y LGBTTTIQ+ que se unan a la voz minoritaria porque juntas digamos: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no se toca”, señaló la diputada por Aguascalientes.

Añadió que con esta iniciativa de reforma “lo que se busca es que nuestro único aliado ya no pueda emitir sentencias progresistas en materia de inclusión a nuestros grupos en situación de vulnerabilidad”.

“Esto es tan grave como decir que con la reforma se acabará con la inclusión porque es evidente que no hay voluntad política para incluirnos a quienes nos encontramos en situación de vulnerabilidad”, destacó.

Morena propone modificar la reforma constitucional que busca limitar al Tribunal Electoral para que mantenga la atribución de pronunciarse sobre acciones afirmativas de paridad de género y grupos vulnerables.

La propuesta de la diputada Aleida Alavez, que será analizada este martes en la Comisión de Puntos Constitucionales, elimina el párrafo del artículo 73 de la Constitución que establecía que sería facultad exclusiva de la Cámara de Diputados el establecimiento de estas medidas afirmativas.

En el artículo 41, modifica que las acciones afirmativas tendrán carácter de modificaciones legales y “su interpretación deberá favorecer la protección más amplia”.

